



EXP. CUDAP: 0008998/2017

CÓRDOBA, **22 MAY 2017**

**VISTO**

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Lic. Mirta Piovano, en la que eleva la Propuesta del Régimen de la Enseñanza de Práctica Final Integrada del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

**CONSIDERANDO**

La necesidad de regular el ingreso, cursado y estrategias de evaluación de la Práctica Final Integrada;

El Despacho de la Comisión de Enseñanza y la Comisión de Vigilancia y Reglamento del Consejo Consultivo de la Escuela de Enfermería;

Que cuenta con el aval del Consejo Consultivo de la Escuela de Enfermería dado en sesión de fecha 11 de abril de 2017;

El Visto bueno de la Secretaría de Supervisión Curricular y Acreditación de esta Facultad;

El Visto bueno de Secretaría Académica de esta Facultad;

Que fue aprobado por el Honorable Consejo Directivo de Facultad de Ciencias Médicas en sesión de fecha 18 de mayo de 2017;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Régimen de la Enseñanza de Práctica Final Integrada del Plan de Estudios 2018 de la Carrera Licenciatura en Enfermería, presentada por la Directora de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Lic. Mirta Piovano y que forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo I.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE**



Prof. Dr. **ROGELIO P. PIZZI**  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. **MARCELO A. YORIO**  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**  
MP. mem. acf

**616**

**Plan de estudios 2018- PRACTICA FINAL INTEGRADA  
Carrera de Licenciatura en Enfermería – Modalidad Presencial  
RÉGIMEN DE ENSEÑANZA**

Se establecen los siguientes criterios que regulan el **ingreso a la PFI, cursado y estrategias de evaluación del estudiante con** la finalidad de lograr que el estudiante obtenga los alcances para el enfermero y las actividades reservadas para el licenciado en enfermería que establece el Plan de Estudios 2018 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Modalidad Presencial.

**1.- DENOMINACION**

**DEFINICION- Resolución 2721/15 ME**

La **práctica final integrada** es el periodo de formación que se realiza al finalizar cada uno de los ciclos: 300 horas al finalizar el primer ciclo y 300 horas al finalizar el segundo ciclo.

Durante la práctica integrada el estudiante tiene la oportunidad de articular, aplicar e integrar todos los conocimientos teóricos – prácticos desarrollados a lo largo del ciclo, buscando así fortalecer su autonomía y responsabilidad profesional y la interacción con otros profesionales de la salud.

Por otra parte estas prácticas se fundamentan en la posibilidad de adquirir experiencia para comprender los múltiples aspectos que configuran el ejercicio profesional y que se encuentran vinculadas a las necesidades de atención de la salud de la población.

**2.- MODELO DE CUIDADO**

*“En la propuesta de Reforma Curricular del Plan de Estudios 2018 se han contemplado nuevas tendencias, concepciones y abordajes de la salud y del cuidado enfermero.*

*Las características de la realidad y las demandas sociales conducen a situar la mirada desde un paradigma transformador, sustentado en teorías disciplinares con mayor orientación social para comprender e interpretar las determinaciones de la salud y enfermedad de los sujetos en distintos escenarios y tiempo real.*

*En concordancia con ello se abordan con mayor profundidad los contenidos destinados a promover la salud y prevenir la enfermedad de las personas y colectivos sociales, como así también los relacionados a cuidados de Enfermería en área de la salud mental y comunitaria".<sup>1</sup>*

Una nueva comprensión de la Enfermería supone abordarla, como una profesión creciente en búsqueda de status de disciplina científica, cuyo objeto de estudio e intervención es el cuidado humano y cuyo beneficiario es el hombre como ser histórico-social, entendiendo el cuidado en su única condición posible que es la de alteridad e integralidad.

El cuidado transcultural es un concepto que describe el accionar del enfermero desde una perspectiva culturalmente sensible, apropiado y competente, indispensable para conocer las complejas necesidades de salud teniendo en cuenta el contexto en el que viven las personas y colectivos sociales.

Es innovador en tanto que apuesta por la inclusión de soluciones que normalmente no son contempladas, entendidas o compartidas en ambos lados del espejo: la cultura enfermera y la de las personas y colectivos sociales.

*"Todos los grupos culturales tienen actitudes hacia la salud, el cuidado, la enfermedad, y entre todos estos grupos existen una gran variedad de creencias y prácticas en salud y enfermedad. Cuando las creencias y las prácticas están reflejadas en una filosofía diferente a la de una enfermera surge el conflicto cultural; implícita en el Cuidado Cultural está la noción de que las confrontaciones de estos cuidados pueden ser resueltos mediante la educación y la práctica".<sup>2</sup>*

Las realidades demográficas de hoy y del futuro, así como la implosión del sistema de administración de cuidados alopáticos, determinaron la necesidad de crear este nuevo enfoque. El reto inmediato es preparar a las enfermeras en Enfermería Transcultural y Cuidado Cultural; el reto para el futuro es integrar este conocimiento en todas las situaciones de cuidado. La meta para todos nosotros es entender que las creencias tradicionales en Salud son una parte de la vida de los pueblos. El principal mandato es entender las tradiciones, respetarlas, incorporarlas, más que desecharlas.

<sup>1</sup> Cita textual "Propuesta de Reforma Curricular de la Carrera de Licenciatura en Enfermería". Modalidad Presencial. Febrero 2017. Córdoba. Argentina

<sup>2</sup> LENINGER, Madeleine: LEININGER Madeleine: "Un análisis de sus fundamentos teóricos". Disponible en: Enfermería universitaria, Vol 4, N° 2 (2007).  
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/reu/article/view/30289>

Un alto número de medidas pueden ser tomadas para mejorar la actual situación. El cuidado Cultural y la preparación educativa que lleven hasta aquí a los futuros enfermeros, es un proceso, que se convierte en un modo de vida que debe ser reconocido como tal. El cambio de ideas y estereotipos personales y profesionales no ocurrirá en forma inmediata y el proceso, casi nunca es directo o fácil.

Más profundamente, los aspectos socio-culturales de la vida son inherentes a los resultados en salud y deben estar implícitos en la educación de las enfermeras.

### 3.- MODELO PEDAGOGICO (s/plan de estudio 2018)

El escenario cultural, político, económico y social contemporáneo resultado de profundas transformaciones relacionadas con el despliegue y expansión de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, pone a la educación superior frente al desafío de integrar las mismas a las prácticas de enseñanza desde planes y programas, con sentido cultural, social, disciplinar y cognitivo.

La educación en Enfermería debe orientarse hacia la identidad disciplinar, el compromiso social con los cuidados para la vida, la calidad y pertinencia de los proyectos académicos, la flexibilidad en la formación, la autorregulación de la profesión y un verdadero compromiso social con los pueblos.

3

La autorregulación tendrá como responsabilidad mantener la calidad académica, la cooperación y solidaridad entre el mundo de la educación y el mundo del trabajo. Estas serán las estrategias básicas para obtener la mejor calidad en la formación y el ejercicio profesional de los graduados.

La propuesta educativa en la presente reforma curricular sienta sus bases en el modelo pedagógico crítico y las teorías constructivistas del aprendizaje, dirigidas a la formación de enfermeros conscientes de su rol profesional, resignificando los procesos educativos y de trabajo que dependen de cómo se estructura la sociedad, el modo en que funcionan las instituciones de nivel superior y el campo de la salud, así como el sentido de la formación de los recursos humanos.

En este espacio, los estudiantes logran objetivar su visión del mundo considerando la alteridad para aprender con el otro, mediante trabajos colaborativos que enriquecen su acervo cultural propiciando el debate en el campo académico, social y laboral.



Para ello es imprescindible promover ambientes democráticos permitiendo el diálogo de saberes, en donde sea posible participar en la construcción del conocimiento mediante la re significación de sólidos argumentos científicos y capacidad de autocrítica.

Lo anteriormente expresado se encuentra centrado, en la **pedagogía crítica** como modelo pedagógico que incluye el aprendizaje autónomo en términos de capacidades genéricas y específicas enfocando el proceso de enseñanza y aprendizaje como trabajo cooperativo y como vínculo indisoluble entre docentes y estudiantes.

Estas transformaciones plantean profundos desafíos para los educadores, quienes para guiar, orientar y vehicular el conocimiento, deberán contar con la formación profesional que responda a esas demandas.

  
Prof. Dr. ROGELIO V. PIZZI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

616

## PRACTICA FINAL INTEGRADA I

### 1- OBJETIVOS

- *Participar de planes de cuidado en individuos, grupos y colectivos sociales en salud y enfermedad en el marco de un modelos de cuidados provenientes de las ciencias sociales.*
- *Realizar Consejería de Enfermería en salud sexual y reproductiva, salud mental, niños y adolescentes, embarazadas, adultos y ancianos con énfasis en Derechos Humanos, genero, perfiles socios demográficos e interculturalidad.*
- *Integrar equipos disciplinarios e interdisciplinarios que desarrollan programas de atención a personas, grupos y colectivos sociales en jurisdicciones nacionales provinciales y municipales.*
- *Participar en la construcción de planes-programas-acciones de educación para el cuidado de la salud, teniendo en cuenta la construcción histórico, social y cultural de la salud a la cual va dirigida.*
- *Integrar equipos de investigación de las cátedras y/o de los servicios donde realiza practica en la fase de recolección de datos, observaciones, entrevistas.*

5

### 2- DURACION - CARGA HORARIA SEMANAL

- 300 horas distribuías en 12 semanas (25 horas por semana).
- Ubicación 3º año - 2ª cuatrimestre.

### 3- REQUISITOS ACADEMICOS PFI I

- **PARA CURSAR LA PFI I** el estudiante debe tener aprobadas las asignaturas correspondientes a 1º y 2º año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería y regularizadas las asignaturas del primer cuatrimestre de 3º año.
- **PARA APROBAR LA PFI I** el estudiante debe :
  - a- tener aprobadas las asignaturas del primer cuatrimestre de 3er año.
  - b- tener aprobada las asignaturas electivas.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

6 1 6

c- acreditar el 80% de asistencia

- La PFI no contempla la condición de **ALUMNO LIBRE**.
- La PFI se aprueba con una nota mínima de 6 (seis) en la evaluación de desempeño y la presentación de un **INFORME FINAL** (actividad integradora escrita que da cuenta del proceso de aprendizaje vivenciado por el estudiante y de la aplicación del modelo de cuidado del Plan de Estudios 2018 y la participación e integración en actividades propias de los ámbitos de práctica)
- Posterior a la obtención de la regularidad el alumno debe inscribirse en las fechas habituales del Calendario Anual de Exámenes del año académico en el que curso la PFI y conservara la regularidad hasta 3 turnos posteriores para la presentación del INFORME FINAL

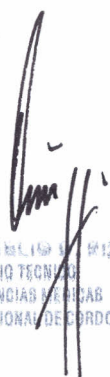
#### 4.- RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESORES

- a) Desarrollar las actividades teórico-prácticas del plan académico en forma eficiente, con alto sentido ético y sin deterioro de los recursos.
- b) Respetar las disposiciones reglamentarias que en materia de docencia y servicio emitan la Institución Educativa y de Salud.
- c) Participar en la planeación, organización, supervisión, asesoría y evaluación del programa de estudio.
- d) Presentar el plan de experiencias de aprendizaje y evaluación del alumno.

6

#### 5.- PROGRAMA- CONTENIDOS MINIMOS Resolución ME 2721/15

- El proceso de atención de Enfermería: planificación- ejecución y evaluación de los cuidados.
- La gestión de las unidades de cuidados de Enfermería.
- La implementación de cuidados de Enfermería orientados a la educación para la salud.

  
Prof. Dr. Rogelio P. Pizzi  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

616

## PRACTICA FINAL INTEGRADA II

### 1- OBJETIVOS

- Valorar, planificar y supervisar el cuidado integral de personas, familias y grupos sociales en todos los niveles de atención y complejidad.
- Gestionar Unidades y Servicios de Enfermería en todos los niveles de complejidad.
- Aplicar y evaluar Procesos de Enfermería en la prevención de las enfermedades y promoción de la salud personas y grupos.
- Realizar investigaciones de enfermería y/o participar en investigaciones de salud, particularmente para contribuir a la solución de los problemas de la práctica y el ejercicio de la profesión y generar un cuerpo de conocimiento y tecnología propia.

### 2- DURACION - CARGA HORARIA SEMANAL

- 300 horas distribuías en 12 semanas (25 horas por semana).
- Ubicación 5º año - 2º cuatrimestre.

### 3- REQUISITOS ACADEMICOS PFI II

- PARA CURSAR LA PFI II el estudiante debe tener aprobadas las asignaturas correspondientes a 4º año y regularizadas las asignaturas del primer cuatrimestre de 5º año.
- La **condición** de cursado es **REGULAR**; la PFI no admite la condición de **LIBRE**.
- Para alcanzar la misma el estudiante debe:
  1. Aprobar todas las actividades del cursado con una calificación mínima de 6 (seis).
  2. Tener el 90% de asistencia a las actividades.
- PARA APROBAR LA PFII el estudiante debe :
  - a- Tener aprobadas las asignaturas del primer cuatrimestre de 5º año, EXCEPTUANDO Producción del Conocimiento II.
  - b- Tener aprobadas las asignaturas electivas.
  - c- La PFI II se aprueba con una nota mínima de 6 (seis).

Posterior a la obtención de la regularidad el alumno debe inscribirse en las fechas habituales del Calendario Anual de Exámenes del año académico en el que curso la PFI y hasta 3 turnos posteriores .

#### 4.- RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESORES

- e) Desarrollar las actividades teórico-prácticas del plan académico en forma eficiente, con alto sentido ético y sin deterioro de los recursos.
- f) Respetar las disposiciones reglamentarias que en materia de docencia y servicio emitan la Institución Educativa y de Salud.
- g) Participar en la planeación, organización, supervisión, asesoría y evaluación del programa de estudio.
- h) Presentar el plan de experiencias de aprendizaje y evaluación del alumno.

#### 5- PROGRAMA- CONTENIDOS MINIMOS Resolución ME 2721/15

- Brinda cuidado integral a las personas, familias y grupos sociales vulnerables, hasta la máxima complejidad social y tecnológica en todas las etapas del ciclo vital.
- Implementa el proceso de administración de unidades y servicios de la enfermería, aplicando estrategias de educación para la salud de la población y de la persona.
- Elabora proyectos de investigación disciplinar.

  
Prof. Dr. HUGELIO PIZZI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

616